



Sesión 6
Jueves 15 febrero 2018

Servicios o ministerios

El reto de la pluriministerialidad

Alphonse Borras,
Universidad católica de Lovaina (UCL-Louvain-la-Neuve).

Introducción

1. El ministerio de la Iglesia

¿Para qué sirve la Iglesia? [historia/mundo => su cumplimiento escatológico; Iglesia]

La Iglesia es como un sacramento de la salvación (cf. LG 1; GS 40 § 2).

“Nacida del amor del Padre Eterno, fundada en el tiempo por Cristo Redentor, reunida en el Espíritu Santo, **la Iglesia tiene una finalidad escatológica y de salvación, que sólo en el mundo futuro podrá alcanzar plenamente.** Está presente ya aquí en la tierra, formada por hombres, es decir, por miembros de la ciudad terrena que tienen **la vocación de formar en la propia historia del género humano la familia de los hijos de Dios,** que ha de ir aumentando sin cesar hasta la venida del Señor. [...] A un mismo tiempo reunión visible y comunidad espiritual, **avanza con toda la humanidad y pasa por los mismos avatares terrenos que el mundo, y viene a ser como el fermento y como el alma de la ciudad humana,** que en Cristo se ha de renovar y transformar en la familia de Dios”. GS 40 § 2.

“Esto vale no solamente para los cristianos, sino también para todos los hombres de buena voluntad, en cuyo corazón obra la gracia de modo invisible. Cristo murió por todos, y la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, la divina. En consecuencia, debemos creer que **el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de sólo Dios conocida, se asocien a este misterio pascual**”. GS 22e.

La Iglesia no se sitúa en el centro, sino que pone en su centro a Dios que es a la vez el origen (*ecclesia ex trinitate*), el eje (*ecclesia in trinitatem*) y el fin de la Iglesia (*ecclesia in trinitate*). Está vitalmente arraigada en el misterio trinitario. Necesitamos una Iglesia más mística, es decir *in misterio* (cf. LG 7a). No una Iglesia centrada en sí misma, asustada por el presente, angustiada por su porvenir y preocupada por su rescate. No es la Iglesia a quien hay que salvar. Es al mundo. Dios ya sabe de sobra cómo salvarlo. De ahí su condición “en salida”: “la salida misionera es *el paradigma de toda obra de la Iglesia*” (es el Papa mismo quien subraya el texto, cf. EG 15, cf. n° 20-24). Ello supone que los agentes pastorales se coloquen “en constante actitud de salida” (EG 27).

La catolicidad de la Iglesia local

“La Iglesia santa (= santificada por el amor de Dios), por institución divina (= según su gracia) está organizada (en latín, *ordinatur*, es decir tiene su coherencia, en latín *ordo*) y se gobierna (en latín, *regitur*, es decir cobra su sentido) según una maravillosa variedad” (LG 32a). Y los Padres conciliares añaden que esta maravillosa variedad contribuye a realizar “una admirable unidad” (LG 32c).

El papel de todos los bautizados

LG 31a => c. 204 § 1. “Son fieles cristianos quienes, incorporados a Cristo por el bautismo, **son establecidos** (~~se integran en el~~) en pueblo de Dios, y hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su propia condición, **son llamados** a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo.”

Texto en latín del c. 204 § 1 “*Christifideles sunt qui, utpote per baptismum Christo incorporati, in populum Dei sunt constituti, atque hac ratione muneris Christi sacerdotalis, prophetici et regalis suo modo participes facti, secundum propriam cuiusque condicionem, ad missionem exercendam vocantur, quam Deus Ecclesiae in mundo adimplendam concredidit.*”

“Los bautizados, en efecto, son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo como casa espiritual y sacerdocio santo” (LG 10a).

“El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo” (LG 10b).

2. De la corresponsabilidad bautismal a la colaboración ministerial

Estructura carismática y necesidades de la misión: llamada y envío de la Iglesia

El Espíritu es dado a toda la Iglesia ya que es él quien la anima para su edificación y la realización de su misión evangélica en el mundo. No todos pues, tienen todos sus dones, ni hacen todo. El carisma es condición necesaria, ¡pero no suficiente! Cf. Ef 4,11-12.16.

Los ministerios disponen la Iglesia a su misión

“Para que la Iglesia viva y cumpla su misión de servicio del Evangelio en este mundo, ocurre que en ella **algunos** acepten **servir para disponerla a su misión**; en otras palabras que acepten asegurar en su seno unos ministerios” (M. VIDAL & J. DORÉ).

“Ahora bien, para la implantación de la Iglesia y el desarrollo de la comunidad cristiana **son necesarios varios ministerios** [subrayado por mí] que, suscitados por vocación divina de la misma congregación de los fieles, deben ser fomentados y cultivados por todos diligentemente; entre éstos se encuentran las funciones de los sacerdotes, de los diáconos y catequistas y la Acción Católica.” (AG 15i cf. AG 16,17,19 y 21; SC 26, 41b; LG 7c, 12b, 13c, 18a, 20b, 28a, 32c, 33c; AA 2b; UR 2b; GS 32d).

Más allá del monopolio sacerdotal

Hasta vísperas del Vaticano II, la comunidad “vivía sobre el sacerdote y vivía del sacerdote” (en francés *vivait sur le prêtre et vivait du prêtre*), pues la parroquia “descansaba prácticamente toda en él. Su figura de representante eclesial permanente hacía que todas las responsabilidades se concentrasen en él: la pastoral, los catecismos, la economía, las obras, la transformación de la iglesia, el coro, incluso la Acción Católica. Confiscaba en su persona todas las órdenes, haciendo a la vez de portero, lector, acólito, exorcista, sub-diácono, diácono y sacerdote, lo que se traducía en una realidad evidente, pues él abría la iglesia, hacía todas las lecturas, cuando no tocaba las campanas. En definitiva, le incumbía todo el peso de la iniciativa y la animación.” (B. SESBOÜÉ, *Por una teología ecuménica*, 252).



3. Pluriministerialidad y ministerio de presidencia

Tiene que cambiar el ejercicio del ministerio —¡y está cambiando desde estas últimas décadas!— porque el mundo va cambiando...

El ministerio sacerdotal de presidencia del obispo y de los presbíteros

La presidencia en clave cristológica: ser pasto en nombre de Cristo, reunir y enviar la comunidad promoviendo su apostolicidad en la comunión de toda la Iglesia.

La presidencia en clave pneumatológica: discernir los carismas para atestiguar con autoridad la acción del Espíritu: “[...] el juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno (cf. 1 Ts 5,12 y 19-21)” (LG 12b);

“[...] los pastores, a quienes pertenece el juzgar su genuina naturaleza y su debida aplicación, no por cierto para que apaguen el Espíritu, sino con el fin de que todo lo prueben y retengan lo que es bueno (Cf. 1 Tes 5,12; 19,21)” (AA 3e);

“Examinando los espíritus para ver si son de Dios, descubran con el sentido de la fe los multiformes carismas de los seculares, tanto los humildes como los más elevados; reconociéndolos con gozo y fomentándolos con diligencia” (PO 9b).

El ministerio pastoral consiste en “convocar al pueblo de Dios en nombre de Cristo en el Espíritu, reunirlo para enviarlo.” (cf. *ChL* 22).

Remodelación parroquial y consecuencias sobre el ministerio del párroco

Sociológicamente hablando, el Evangelio “se da a conocer” principalmente —y no exclusivamente— mediante la realidad parroquial. La remodelación de la red parroquial se ha convertido en una **urgencia pastoral** y se impone como un **imperativo canónico**. De no ser así, se corre el riesgo de que desaparezcan parroquias y que disminuya la visibilidad del Evangelio que ellas realizan.

Tres pilares: apertura recíproca + complementariedad + solidaridad.

Un **planteamiento coherente y responsable** de la remodelación parroquial debe tener como objetivo no simplemente la repartición apropiada de los presbíteros o la organización adecuada de la pastoral sino **la misión de la Iglesia en este lugar y la credibilidad del Evangelio** para nuestros contemporáneos. La actividad misionera “representa aún hoy día *el mayor desafío* para la Iglesia” (EG 15, citando a Juan Pablo II, RM 34 y 40).

Se pasa de una lógica de circunscripción de un territorio (de su periferia al centro) a una **lógica de inscripción** (del centro a la periferia).

De hecho, estas últimas décadas, la mayoría de las parroquias han evolucionado en el sentido de una mayor participación de los fieles en la vida de la comunidad y el cumplimiento de su misión.

La presencia del párroco ya no está centrada en una sola y única localidad sino que se reparte **en varias comunidades** (parroquia “multicampanaria”). En consecuencia del protagonismo creciente de muchos fieles, el párroco ya no asume el papel de ministro por antonomasia de la parroquia.

El párroco ya no lo hace todo y de ahora en adelante entiende y acepta que le toca **asumir la responsabilidad**, podríamos decir, *del* todo, pero no *de* todo.

Asumiendo el cargo de varias comunidades en el marco de la unidad pastoral, el párroco pasa de una a otra: las condiciones actuales le imponen de grado o por fuerza moverse de una a otra y le ofrecen la oportunidad de redescubrir una cierta itinerancia conforme al ministerio apostólico.

¿Y lo específico del ministerio pastoral? En virtud de la ordenación, le toca engendrar a la fe (paternidad espiritual), reunir la Iglesia de Dios por Cristo en el Espíritu (comunidad eclesial) y alimentar en ella, por la misión, la inquietud de lo universal (apertura misionera).

Trabajo en equipo más allá de la labor solitaria o aislada del párroco

⇒ **gestión multipolar con sus diferentes actores** = “nouvelle gouvernance” que resulta y a la vez determina la valoración de la corresponsabilidad bautismal de todos y la colaboración ministerial de algunos, en particular el ministerio pastoral del párroco (*collaborative ministry* o “dirección compartida”, *direction partagée*, *(share leadership)*).

El párroco ya no gobierna sólo por la sencilla razón de que ya no puede hacerlo; entonces, una de dos: **o colabora** y la vida parroquial se desarrolla, **o no colabora** y la vida parroquial vegeta, sin tiempo ni energía para hacerlo todo él solo.

Articulación de tres modalidades en el ejercicio del ministerio: la modalidad personal (“**uno**”), la modalidad colegial (“**algunos**”) y la modalidad comunitaria (“**todos**”). El funcionamiento del equipo pastoral al igual que las actividades que pone en marcha requiere un claro reparto de papeles, desde la designación de los miembros, una definición de las tareas acordadas conjuntamente y una armoniosa coordinación de las acciones emprendidas... ¡y mucha *accountability!*

Conclusión

El *Proceso de Reencuentro Sacerdotal* es novedoso como proceso común en el plan sacerdotal. Saldrá sin embargo enriquecido si se articula con el pueblo de Dios, es decir si se actúa en clave sinodal promoviendo la corresponsabilidad bautismal de todos y la variedad de servicios y ministerios de algunos al servicio de la edificación de la Iglesia local según el Evangelio.

Tomar en serio el *protagonismo* de todos —o de muchos— es apostar en la valoración de la corresponsabilidad bautismal de *todos* y en particular en la colaboración ministerial de *algunos*. Desde esa perspectiva, el reto es de articular dicho protagonismo con el ministerio sacerdotal de presidencia y ¡viceversa!

Próximas sesiones

Jueves 22 febrero

Adoración, liturgia, alabanza. Mons. Dominique Rey.

Jueves 8 marzo

Comunidad. Dario Vitali, P.U. Gregoriana

Células parroquiales de evangelización. Piergiorgio Perini,

Paolo Fenech, Paola Marangione, Fernando Mañó.

